



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

(12-Noviembre de 2017 a Marzo 12 de 2018)



En este periodo del 12 de Noviembre de 2017 al 12 de marzo del 2018, el Concejo Municipal de Yumbo termino una excelente gestión pública e inicio un 2018 con una mesa directiva muy proactiva y conformada por el Concejal OSCAR EDUARDO URIBE MUÑOZ como Presidente, por el Concejal CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA como primer Vice-Presidente y EL Concejal JORGE ELIECER VALENCIA MONTENEGRO como segundo Vice-Presidente.

Inicio esta mesa directiva, aprobando el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Concejo Municipal de Yumbo para la vigencia 2018 y los gastos causados por estos conceptos ajustados al Plan Anual de Caja-PAC.

Se expidió la resolución 100-06-02 de enero 03 de 2018, por la cual se expide el programa Anual Mensualizado de Caja del Concejo Municipal de Yumbo, para la vigencia 2018.

Se expide y se da aprobación inicial al Plan Anual de Adquisiciones y Contratación del Honorable Concejo Municipal de Yumbo, correspondiente a la vigencia fiscal del 2018.(PAA)

El Presidente de la Republica de Colombia , a través del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, expide el Decreto No 648 de Abril 19 de 2017, herramienta jurídica que va permitir regular la organización de las Oficinas de Contro. Interno, su rol y actualizar lo relativo al Comité de Coordinacion de Control Interno en las entidades de la rama ejecutiva del orden Nacional frentes a las nuevas tendencias internacionales en materia de auditoria interna, también fortalecer el control interno en las entidades de la rama ejecutiva del orden territorial, creando instancias de coordinación y articulación que permitan mejorar el ejercicio de la auditoria interna y la colaboración interinstitucional.

Es importante considerar en esta vigencia 2018 la implementación del nuevo Decreto No. 1499 del 11 de Septiembre de 2017 **"por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el Artículo 133 de la Ley 1753 de 2015"**



INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

(12-Noviembre de 2017 a Marzo 12 de 2018)



que integra los Sistemas de Desarrollo Administrativo y gestión de la calidad y lo articula con el Sistema de Control Interno con criterios diferenciales en el territorio nacional.

La Corporación Concejo Municipal, inicio el proceso del MIPG creando el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante la resolución No. 100-06-066 de marzo de 2018, donde se dejó claro sus Funciones, Conformación, Sesiones y funciones de la secretaria Técnica.

Para avanzar en este proyecto de integración del MIPG en el Concejo Municipal, se deben considerar las 7 dimensiones operativas (políticas de gestión y desempeño institucional) a saber: Talento Humano, Direccionamiento estratégico, gestión de resultados con valores, evaluación de resultados, información y comunicación, gestión del conocimiento y Control Interno, como también sus objetivos: liderazgo y el talento humano, agilizar, simplificar y flexibilizar las operaciones, promover el desarrollo de una cultura organizacional sólida, promover y facilitar la efectiva participación ciudadana y promover la coordinación entre las entidades públicas para mejorar su desempeño y gestión institucional.

Es importante considerar en esta nueva vigencia 2018 la labor que deben desarrollar las oficinas de control interno o quienes hagan sus veces a través de los siguientes roles:

- **Liderazgo Estratégico**
- **Enfoque hacia la prevención**
- **Evaluación de la gestión del riesgo**
- **Evaluación y Seguimiento**
- **Relación con los entes externos.**

MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.

1.- Componente de Talento Humano.

Este componente le ha permitido a los funcionarios del Concejo Municipal mantener los elementos que le permiten fortalecer el control y aquellas actividades tendientes al desarrollo del talento humano y especialmente en la planificación de las operaciones y los procesos de mejoramiento institucional.





Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

(12-Noviembre de 2017 a Marzo 12 de 2018)



Se puede evidenciar que los funcionarios del Concejo Municipal cumplen con los valores establecidos en su código de ética como el COMPROMISO, HONESTIDAD, TRANSPARENCIA, RESPONSABILIDAD, CONFIANZA, LEALTAD, RESPETO, VOLUNTAD DE SERVICIO Y SOLIDARIDAD. Estos valores éticos enmarcan el comportamiento de todos los funcionarios del Concejo Municipal, orientando su integridad y compromiso profesional hacia una vocación de servicio.

Dentro de este módulo, encontramos el componente de Talento Humano que le ha permitido en este periodo del 2018 a la Secretaria General del Concejo asegurar su planeación institucional sin ningún contratiempo aplicando oportunamente los controles necesarios para su realización.

Se tiene documentado mediante acto administrativo el manual de funciones y competencias laborales el cual ha sido aplicado por cada uno de los funcionarios de planta sin ningún tipo de extralimitación,

Se elaboró plan de capacitación institucional que fue construido de acuerdo a las diferentes necesidades obtenidas en la encuesta realizada (Diagnostico) a los funcionarios públicos y de otros insumo relacionados.

La entidad en esta vigencia 2018 construyó su plan de bienestar social e incentivos orientado como lo establece la norma al fortalecimiento, mejora, desarrollo integral de sus funcionarios y el nivel de vida de su familias.

Se aplicó dentro de este periodo (febrero del 2018) por parte de la Secretaria General la evaluación del desempeño a los empleados del Concejo Municipal (de carrera administrativa y libre nombramiento y remoción) ajustado a los tiempos que establece la normatividad legal vigente.



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

(12-Noviembre de 2017 a Marzo 12 de 2018)



COMPONENTE DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO.

El conjunto de elementos que integran éste componente le ha permitido a la entidad en el 2017 terminar exitosamente su gestión e iniciar en el 2018 una operación bajo los parámetros de eficiencia y eficacia exigidos por la comunidad y partes interesadas.

Se elaboró y documento Plan Estratégico Institucional-PEI 2018, plan que le va permitir en esta vigencia seguir cumpliendo su misión, visión y objetivos institucionales, proceso de planeación que cuenta con los recursos necesarios dentro de su presupuesto asegurando su cumplimiento.

Se expidió la resolución 100-06-02 de enero 03 de 2018, por la cual se expide el programa Anual Mensualizado de Caja del Concejo Municipal de Yumbo, para la vigencia 2018.

Se expide y se da aprobación inicial al Plan Anual de Adquisiciones y Contratación del Honorable Concejo Municipal de Yumbo, correspondiente a la vigencia fiscal del 2018.(PAA)

El Concejo Municipal mantiene Publicado la Misión, Visión, Política de Calidad y Objetivos de Calidad, asegurando que los funcionarios se retroalimenten permanentemente de los elementos estratégicos institucionales.

Se contrato profesional que tendrá bajo su responsabilidad la revisión, actualización de las modelaciones o caracterizaciones, sus procedimientos y documentación relaciona como lo establece el Artículo 2 del decreto 1537 de 2001.

En esta nueva vigencia del 2018 se puede decir con seguridad que la estructura organizacional de la Corporación ha mostrado ser funcional, amigable y responde a todas las exigencias legales y reglamentarias, logrando un flujo de información y comunicación entre los ciudadanos y servidores públicos.



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

(12-Noviembre de 2017 a Marzo 12 de 2018)



La Corporación tiene documentado un Mapa de Procesos—OD-GC-01 (Estrategicos, Misionales y de Apoyo) que le permiten evidenciar claramente su interrelación de éstos y la forma específica de como llevar a cabo su actividad.

Se cuenta con un cuadro-resumen de indicadores que le permiten controlar el comportamiento de factores críticos en la ejecución de los planes, programas y proyectos los cuales están en periodica revisión y actualización.

COMPONENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.

Este componente le ha permitido oportunamente al Concejo Municipal de Yumbo identificar, evaluar y gestionar por parte de los responsables de procesos aquellos posibles eventos negativos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos misionales e institucionales.

La entidad tiene documentado un mapa de riesgos que contiene la información necesaria que le permite estar atenta a aquellos eventos que afecten el cumplimiento de sus objetivos institucionales, Mapa de Riesgos que tiene incluido los riesgos de corrupción de los que trata la ley 1474 de 2011.

La Secretaria General tiene claro que el componente de administración de riesgos es transversal a todas las acciones de la entidad, iniciando desde la planeación e incluyendo a todos los responsables de procesos, proporcionando a la entidad una seguridad razonable en la consecución de sus objetivos misionales e institucionales.

MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.

En esta nueva vigencia del 2018 este módulo le ha permitido valorar en forma permanente la efectividad del control interno a nivel de todos los procesos.



Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

(12-Noviembre de 2017 a Marzo 12 de 2018)



Se llevara a cabo en esta nueva vigencia la revisión de los controles que se tienen en los diferentes procesos y procedimientos, riesgos e indicadores lo que nos va permitir asegurar una autoevaluación eficaz en todos los procesos e implementando oportunamente los correctivos y acciones necesarias.

Se programarán en esta la vigencia 2018 las auditorias internas a todos los procesos, la cual contara con el apoyo de auditores internos que ayudaran a verificar la gestión de cada uno de los procesos y asegurar que se este cumpliendo lo programado y/o planificado por la entidad.

El responsable del proceso de Gestion de Control y Evaluación puede asegurar que el Sistema de Control Interno del Concejo Municipal de Yumbo está dando cumplimiento a la Constitución y la Ley, permitiendo evidenciar existencia, funcionamiento y coherencia de los diferentes módulos, componentes, elementos y requisitos que conforman el Sistema de Gestión Integrado.

Toda esta gestión pública junto con la implementación del Modelo Estandar de Control Interno, le ha permitido asegurar razonablemente el cumplimiento de los diferentes objetivos misionales e institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del estado, logrando también una adecuada coordinación entre las diferentes acciones y procesos establecidos en la entidad, como también la adecuada fluidez de la información y comunicación ya que éste es un eje transversal a toda la entidad, corrigiendo oportunamente todas aquellas debilidades identificadas en la dinámica de la gestión institucional.

Carlos Samuel Arellano Castañeda
Profesional Universitario /Control Interno

Copia. Expediente de control interno